



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 1º DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024.

I. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 BIS de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual establece la obligación de las Comisiones Permanentes, para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, las y los Diputados que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos informar del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

En razón de que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a las reformas Constitucionales, a Seguridad Pública, así como a la expedición de Leyes, es obligación de las y los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva, acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio Constitucional, que inició el primero de abril del año dos mil



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

veinticuatro y culminó este treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro.

II. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

En sesión del Pleno del Congreso, el día jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: C. DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
SECRETARIO: C. DIP. FELICIANO VALLE SANDOVAL
VOCAL: C. DIP. ELIZABETH CHIA GALAVIZ
VOCAL: C. DIP. JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS
VOCAL: C. DIP. VERÓNICA GUADALUPE BÁTIZ ACOSTA

Siendo instalada formalmente, el día once de octubre de dos mil veintiuno.

En sesión del Pleno del Congreso, el día jueves treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la creación de nuevas Comisiones, así como la reestructuración de algunas de las Comisiones Permanentes ya existentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, misma que quedó integrada de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

PRESIDENTE: C. DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
SECRETARIO: C. DIP. RICARDO MADRID PÉREZ
VOCAL: C. DIP. ELIZABETH CHIA GALAVIZ
VOCAL: C. DIP. JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS
VOCAL: C. DIP. VERÓNICA GUADALUPE BÁTIZ ACOSTA

En sesión del Pleno del Congreso, el día lunes cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la reestructuración de cuatro Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARIO: DIP. RICARDO MADRID PÉREZ
VOCAL: DIP. LUZ MARÍA TORRES NORIEGA
VOCAL: DIP. GPE. ERNESTO GARCÍA COTA
VOCAL: DIP. ALBA CECILIA SILVA FÉLIX

En sesión del Pleno del Congreso, el día jueves catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la reestructuración de veinticinco Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, de igual manera se estableció en su artículo segundo transitorio que: "las diputadas y diputados Propietarios que regresen a sus funciones, por lo que respecta a los espacios que ocupan en las Comisiones Permanentes, asumirán aquellos que correspondan a los Suplentes; sin perjuicio de que conforme a la Ley se requiera hacer cambios si la Junta de Coordinación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Política lo estima necesario.”

Por tal razón la Comisión actualmente está integrada de la siguiente manera.

PRESIDENTE: DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA

SECRETARIO: DIP. RICARDO MADRID PÉREZ

VOCAL: DIP. LUZ MARÍA TORRES NORIEGA

VOCAL: DIP. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCÓN

VOCAL: DIP. VERONICA BÁTIZ ACOSTA

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

IV. CONSIDERACIONES

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, ha realizado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo, de las y los integrantes de esta Comisión, sea siempre en beneficio de todas y todos los autores de las iniciativas que se atienden. Así como, en los trámites de diversos asuntos que le son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido que las iniciativas y dictámenes emanados de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de los involucrados.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

V. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LAS DIPUTADAS Y POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

En el periodo que se informa esta Comisión, celebró 17 reuniones de trabajo, para conocer sobre dictámenes, determinaciones y demás asuntos de su conocimiento.

1. ABRIL 15 DEL 2024.- Se llevó a cabo reunión de trabajo a efecto de analizar y aprobar en su caso el documento que contiene el proyecto de dictamen por el que se propone reformar **el artículo 3 del Decreto Número 433** publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 052 en fecha 28 de abril de 2023, que reformó el Decreto No. 598 de Creación del Municipio Juan José Ríos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 35 en fecha 22 de marzo del 2021, con la finalidad de que coincidan las coordenadas geográficas con las proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; Y, DE JUSTICIA.

2. ABRIL 18 DEL 2024. Se llevó a cabo reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de analizar y, en su caso, aprobar el documento de trabajo que contiene el ACUERDO en el que se emiten los Lineamientos relativos al Formato y Aspectos a Valorar de las Comparecencias de las personas propuestas, que integran la Terna, para la elección de: **La MAGISTRATURA DÉCIMA PROPIETARIA.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

3. ABRIL 19 DEL 2024. Se realizó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de llevar a cabo **el DESAHOGO DE COMPARECENCIAS** de las personas propuestas a ocupar la Magistratura Décima Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

4. ABRIL 23 DEL 2024. - Se efectuó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de analizar y, en su caso, aprobar, dos documentos que contienen los proyectos de dictámenes por los que:

Se pone a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, la terna, para que de ella se proceda a elegir a la persona que ocupará la **MAGISTRATURA DÉCIMA PROPIETARIA**, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del Magistrado José Antonio García Becerra; y,

Se pone a consideración del Pleno del Congreso del Estado, la terna, para que de ella se proceda a elegir a la persona que ocupará la **MAGISTRATURA DÉCIMA PRIMERA PROPIETARIA**, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea.

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; Y, DE FISCALIZACIÓN.

5. ABRIL 26 DEL 2024. Se realizó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de analizar, y en su caso aprobar, el documento de trabajo que contiene el **ACUERDO** relativo a determinación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y al formato y aspectos a valorar



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

en las Comparecencias de las personas aspirantes para ocupar el cargo de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

6. ABRIL 29 DEL 2024. Se llevó a cabo reunión de trabajo de comisiones unidas, con la finalidad de llevar a cabo **EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS** de las personas aspirantes a ocupar el cargo de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

7. ABRIL 30 DEL 2024. - Se efectuó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de analizar y, en su caso, aprobar, el documento de trabajo que contiene el **ACUERDO** relativo a: La determinación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y al formato y aspectos a valorar en la Comparecencia de la persona aspirante para ocupar el cargo de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

8. MAYO 07 DEL 2024. Se realizó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de llevar a cabo el **DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

9. MAYO 09 DEL 2024. Se efectuó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de analizar y, en su caso, aprobar, dos documentos que contienen los proyectos de dictámenes por los que:

Estas comisiones unidas **ACUERDAN** el listado de las personas aspirantes que resultaron aptas al cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública para el Estado de Sinaloa, listado del que la Junta de Coordinación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Política, por el más amplio consenso posible y atendiendo las consideraciones establecidas en el presente dictamen, determinará el nombre del aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; y,

Estas comisiones unidas **ACUERDAN** la no posibilidad de elegir a la persona aspirante al cargo de titular del Órgano Interno de Control de la FISCALÍA GENERAL, por lo que de conformidad con las bases Octava y Novena del Acuerdo número 175 de fecha 18 de mayo de 2023, correspondiente a la presente Legislatura, se propone expedir una nueva convocatoria para los efectos de realizar un nuevo proceso electivo.

10. JUNIO 13 DEL 2024. Se llevó a cabo reunión de trabajo con la finalidad de analizar y, en su caso, aprobar el **ACUERDO** de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización, **relativo a la determinación del cumplimiento** de los requisitos de elegibilidad y al formato y aspectos a valorar en las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de **TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

11. JUNIO 21 DEL 2024. Se efectuó reunión de trabajo de comisiones unidas, con la finalidad de llevar a cabo el **DESAHOGO** de las **COMPARECENCIAS** de las personas aspirantes a ocupar el cargo de **TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE SINALOA.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

12. JUNIO 21 DEL 2024. Se desarrolló reunión de trabajo de comisiones unidas, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar un documento de **ACUERDO** relativo a la determinación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y al formato y aspectos a valorar en las **COMPARECENCIAS** de las personas aspirantes para ocupar el cargo de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

13. JUNIO 26 DEL 2024. Se efectuó reunión de trabajo de comisiones unidas, con la finalidad de llevar a cabo el **DESAHOGO** de las **COMPARECENCIAS** de las personas aspirantes a ocupar el cargo de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

14. JUNIO 26 DEL 2024. Se realizó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de analizar, y en su caso aprobar, el documento de trabajo que contiene el **DICTAMEN** por el que se somete a consideración el listado de las personas aspirantes aptos para ser votados por el Congreso, con la finalidad de que la JUCOPO por el más amplio consenso, determine el nombre de la persona aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y en la Sesión correspondiente se dé a conocer al Pleno y se proceda a su discusión y votación en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

15. JULIO 03 DEL 2024. Se desarrolló reunión de trabajo de comisiones unidas, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar un proyecto de **ACUERDO** por el que se somete a su consideración el listado de las personas aspirantes aptos para ser votados por el Congreso, con la finalidad de que la Junta de Coordinación Política determine el nombre de la persona a Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; Y, DE SEGURIDAD PÚBLICA.

16. JUNIO 20 DEL 2024. Se efectuó reunión de trabajo de comisiones unidas, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar un documento de trabajo que contiene el proyecto de **dictamen** por el que se propone **expedir la LEY DE FOMENTO Y CULTURA DE LA PAZ PARA EL ESTADO DE SINALOA.**

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; Y, DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

17. JULIO 25 DEL 2024. Se realizó reunión de trabajo de comisiones unidas con la finalidad de analizar, y en su caso aprobar, el documento de trabajo que contiene el **DICTAMEN** por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la **LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA**, en materia de voto de las y los Sinaloenses radicados en el extranjero.

VI. ASUNTOS DICTAMINADOS Y DETERMINADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, APROBADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

1. Se reformó el artículo 3, del Decreto No. 433 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 052 en fecha 28 de abril de 2023, que reformó el Decreto No. 598 que crea el Municipio de Juan José Ríos,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 35 en fecha 22 de marzo de 2021.

Lo anterior producto de la iniciativa presentada por la Diputada Felicitá Pompa Robles, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXIV Legislatura, ante este H. Congreso del Estado.

DECRETO NÚMERO 750

APROBADO el 18 de abril 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 052, el día viernes 31 de abril de 2024.

2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV, 94 y 96 de la Constitución Política; así como 3o, 7o y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, **se elige al ciudadano Adán Alberto Salazar Gastélum, Magistrado Décimo Propietario, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa**, para cubrir la vacante del Magistrado José Antonio García Becerra.

ACUERDO NÚMERO 323

APROBADO el 25 de Abril 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 053, el día lunes 29 de abril de 2024.

3. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV, 94 y 96 de la Constitución Política, así como 3o, 7o y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, **se elige a la ciudadana Abigail Noriega Félix, Magistrada Décimo Primera Propietaria, del Supremo Tribunal de Justicia del**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea.

ACUERDO NÚMERO 324

APROBADO el 25 de Abril 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 053, el día lunes 29 de abril de 2024.

4. Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa; designa a la Ciudadana **Ana Cecilia García Navarro** como **titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa**.

ACUERDO NÚMERO 330

APROBADO el 28 de Mayo 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 068, el día lunes 03 de junio de 2024.

5. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50 fracción III y 120 de la Constitución Política y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra **Regidora Sustituta del Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, a la ciudadana Carla Maribel Chaidez Respardo**, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

ACUERDO NÚMERO 311

APROBADO el 14 de Marzo 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 039, el día miércoles 27 de marzo de 2024.

6. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50 fracción III y 120 de la Constitución Política y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombran **Regidores Sustitutos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, a la C. Amalia Rodelo Pérez y al C. Abdiel Alfonso Beltrán Beltrán**, quienes deberán ejercer dicho cargo a partir de que tomen posesión del mismo, hasta el día que culmine el periodo del ejercicio constitucional correspondiente a los actuales integrantes del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado.

ACUERDO NÚMERO 312

APROBADO el 14 de Marzo 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 039, el día miércoles 27 de marzo de 2024.

7. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50, fracción III, y 120 de la Constitución Política, y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se **nombra Regidor Sustituto Suplente del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, a la ciudadana Judith Fernanda Inzunza Lugo**, quien estará en funciones de Propietaria por la temporalidad que dure la licencia otorgada por el Ayuntamiento de Ahome a la Regidora Propietaria Angelina Valenzuela Benites, quien una vez terminando dicha licencia reasumirá las funciones que le confiere el cargo de Regidor Propietario.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

ACUERDO NÚMERO 313

APROBADO el 14 de Marzo 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 039, el día miércoles 27 de marzo de 2024.

VII. OFICIOS RECIBIDOS

Se han recibido 07 oficios de parte de la Secretaría General, a través de los cuales se turnan las iniciativas que son de competencia de esta Comisión que son:

1. Iniciativa de las diputadas y el diputado integrantes de la comisión de la juventud y el deporte y de ciudadanas y ciudadanos que proponen adicionar el numeral 6 al inciso a) del apartado a) del artículo 65 de la LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA.
2. Iniciativa del grupo parlamentario del partido sinaloense, que propone expedir la LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE SINALOA.
3. Iniciativa de las diputadas Gloria Himelda Félix Niebla Y Juana Minerva Vázquez González, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIAL ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DEL CÓDIGO FAMILIAR, todas del Estado de Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA **LXIV LEGISLATURA**

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

4. Iniciativa del diputado Martín Vega Álvarez y de los ciudadanos LIBRADO Bacasegua Elenes y otros, que propone expedir la LEY DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DEL ESTADO DE SINALOA.
5. Iniciativa del diputado Ricardo Madrid Pérez, que propone adicionar un tercer párrafo a la fracción iii del artículo 4 BIS B, de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.
6. Iniciativa del diputado Martín Vega Álvarez y de los ciudadanos Librado Bacasegua Elenes y Héctor Valenzuela Combera, que propone expedir la LEY DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SINALOA.
7. Iniciativa de Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE VOTO DE LAS Y LOS SINALOENSES RADICADOS EN EL EXTRANJERO.

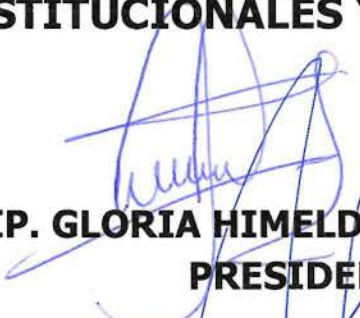


H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

A T E N T A M E N T E

Culiacán Rosales, Sinaloa, Julio 31 de 2024.

COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN


DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
PRESIDENTA


DIP. RICARDO MADRID PÉREZ
SECRETARIO


DIP. LUZ MARÍA TORRES NORIEGA
VOCAL


DIP. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCÓN
VOCAL


DIP. VERONICA BATIZ ACOSTA
VOCAL